

Rfa.: ETG
Expte. 26/2024

BEGOÑA GONZÁLEZ PÉREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 16 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 26/2024 - Servicio de Agencia de Medios que asuma la gestión de planificación, inserción y evaluación de las campañas publicitarias impulsadas por el Ayuntamiento de Huelva en los distintos medios y soportes publicitarios.

Por la secretaria de la mesa de contratación se procede a la apertura del sobre Dos, de criterios basados en juicio de valor de todas las empresas presentadas y admitidas a licitación con el siguiente contenido:

NIF: B90206830 Fullmedia Andalucía S.L

- Propuesta técnica.

NIF: B85808376 Iki Media Solutions, S.L.

- Propuesta técnica.

NIF: B81108334 MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.

- Propuesta técnica.

NIF: B91346890 NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE SLU

- Propuesta técnica.

NIF: B20714465 ZOSMAMEDIA

- Propuesta técnica.

A continuación la mesa de contratación acuerda por unanimidad remitir el contenido del sobre Dos de criterios basados en juicio de valor a la adjunta 1ª a Jefe de Sección del Gabinete de Prensa, Dª Beatriz Ruiz Martínez para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)

GONZALEZ PEREZ DE LEON, MARIA BEGOÑA
Jefe de Sección de Contratación y Compras
07/06/2024 10:59